

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

POBLADURA DE VALDERADUEY

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Pobladura de Valderaduey, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de mayo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos para concesión de Créditos extraordinario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pobladura de Valderaduey, 8 de mayo de 2023.-La Alcaldesa.

R-202301572

